

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CONSORCIOS DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO MUNDIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ORGANIZADO POR INTERNACIONAL ASSOCIATION OF PUBLIC TRANSPORT (UITP).

EXPEDIENTE: CONTR-2023-00000206998

OBJETO: Estudio, conceptualización, diseño y realización de un stand de al menos 24 metros cuadrados (6x4 m) en régimen de alquiler, para el Congreso Mundial del Transporte Público “Global Public Transport Summit”, organizado por International Association of Public Transport (UITP) en Barcelona los días de 4 a 7 de junio de 2023.

El adjudicatario deberá garantizar la asistencia de personal de dirección de proyecto para montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** 35.000,00 €
- **Importe del IVA:** 7.350,00 €
- **Importe total (IVA incluido):** 42.350,00 €

Valor estimado del contrato: 42.350,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente contrato se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1743010000 G/51B/22606/00 01, en la cual existe disponibilidad presupuestaria para la anualidad 2023.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado

1º.- Vista la Memoria justificativa de las necesidades a satisfacer con este contrato, se ha acordado el inicio del procedimiento de contratación del servicio señalado.

2º.- Por parte de los servicios jurídicos del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato referido.

3º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico Provincial de Granada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el día 10 de marzo de 2023 (Nº Informe 2023/56).

4º.- Se ha conformado la existencia de crédito adecuado y suficiente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 5, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP; y la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

	CESAR DIAZ RUIZ	24/03/2023 14:19:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOAP8tHk25tt5S4q5nDTloQ1Be	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El artículo 4º “Competencias y Actuaciones” de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada (BOJA nº149 de 5 de agosto de 2019), en cuanto que señala en su punto 1 letra K) la “Participación y gestión, en su caso, del desarrollo de contrataciones, actuaciones y proyectos comunes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía”.

El artículo 30 de los Estatutos del CTMGR , en relación con el artículo 17, n) señala que corresponde al Director Gerente, celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o de la Presidencia en materia de inversión.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero de 2020, el Director Gerente podrá autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos, que individualmente no superen el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor. En materia de contratos el límite será del 10% y que su duración no supere los cuatro años.

Corresponderá por tanto al Director Gerente, al no superar la presente contratación el límite del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor y no superar los cuatro años.

Esta Gerencia, en virtud de lo establecido en el art. 2.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el artículo 17.2 n) de los Estatutos del CTMAGR (publicado en BOJA de 5 de agosto de 2019),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación para la contratación del Servicio STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CONSORCIOS DE ANDALUCÍA EN EL CONGRESO MUNDIAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ORGANIZADO POR INTERNACIONAL ASSOCIATION OF PUBLIC TRANSPORT (UITP).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a Treinta y Cinco Mil euros (35.000,00 €), IVA no incluido, a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de Siete Mil Trescientos Cincuenta euros (7.350,00 €) suponiendo un importe total, IVA incluido, de Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta euros (42.350,00 € IVA Incluido).

En Granada a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR GERENTE

César Díaz Ruíz

CESAR DIAZ RUIZ		24/03/2023 14:19:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOAP8tHk25tt5S4q5nDTloQ1Be	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	